

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL
 Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »
 Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL
 Un año..... 20 ptas.
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »
 Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 346.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Gerona la plaza de Catedrático de la asignatura de Historia natural y Fisiología é Higiene, que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de diciembre de 1912 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios del mismo grado de enseñanza que desempeñen

ó hayan desempeñado Cátedra igual a la que se trata de proveer, y los Auxiliares numerarios de la Sección de Ciencias que tienen reconocido el derecho a tomar parte en estos concursos, con arreglo al Real decreto de 26 de agosto de 1910.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio se publicará en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid, 4 de diciembre de 1913.—
 El Subsecretario, Silvela.

(De la *Gaceta* núm. 344.)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Aguas.

S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con lo propuesto por esta Dirección general, ha tenido a bien disponer se conceda un plazo de tres meses, a contar de la publicación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, para que soliciten la inscripción de aprovechamiento de aguas públicas cuantos no lo hayan hecho hasta ahora, presentando en los Gobiernos civiles los documentos necesarios para la inscripción, y procediéndose después a hacer la Estadística general.

De orden del Sr. Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento, publicación en el BOLETIN OFICIAL y remisión de un número del mismo a los Alcaldes para su exposición al público en la forma que se acostumbra en esa localidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid 24 de noviembre de 1913.—
 El Director general, Calderón.—Se-

ñor Gobernador civil de la provincia de Burgos.

Gobierno Civil

Circular.

Encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de Vigilancia y demás agentes dependientes de mi autoridad, procedan a la busca y captura del soldado del reemplazo de 1912, Mariano Villate Extrada, fugado del domicilio paterno del pueblo de Junta de Río de Losa, cuyas señas son: estatura 1,561 metros, color moreno, viste pantalón de pana color avellana, calza algargatas azules, y, caso de ser habido, le pondrán a disposición del Alcalde de dicho pueblo, para ser entregado a su padre que le reclama.

Burgos 12 de diciembre de 1913.

EL GOBERNADOR,

Andrés Garrido.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Escalafón provisional de las Maestras de primera enseñanza con Escuela pública en esta provincia, formado con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 27 de abril de 1877 y párrafo 3.º del artículo 36 del Real decreto de 5 de mayo último.

NÚMEROS		Nombres y apellidos.	Pueblo en que sirven.	ANTIGÜEDAD		Méritos computables. Casos.	Méritos anteriores. Casos.	OBSERVACIONES.
Anti-güedad.	Méritos.			Años.	Meses.			
1	»	D.ª Fernanda Trespaderne	La Aguilera	43	»	»	»	»
»	2	Emilia Manero	Aranda de Duero	»	»	»	2.º y 3.º	»
3	»	Petronila Giménez	Contreras	40	6	»	»	»
»	4	Mariana Alvarez	Burgos	»	»	»	1.º, 2.º, 3.º y 6.º	»
5	»	Vicenta Izarra	Puebla de Arganzón	39	11	»	»	»
»	6	Josefa Ortega Alvarez	Villamayor de los Montes	»	»	»	2.º, 3.º y 5.º	»
7	»	Deogracias López	Olmillos de Sasamón	39	11	»	»	»
»	8	Crescencia López Revuelta	Burgos	»	»	»	2.º	»
9	»	Maria Sendino	Presencio	35	2	»	»	»
»	10	Maria Blanco Moreno	Caleruega	»	»	»	2.º	»
11	»	Rufa Carrasco	Gumiel del Mercado	35	2	»	»	»
»	12	Desideria Diez San Millán	Miranda de Ebro	»	»	»	2.º y 3.º	»

SEGUNDA CLASE

1	>	D. ^a Anacleto Martínez	Barbadillo del Mercado	35	2	>	>	>	>
>	2	Irene Grañón	Barbadillo de Herreros	>	>	>	2.º	>	>
3	>	Antolina Fernández	Peñaranda de Duero	34	2	>	>	>	>
>	4	Emilia Buzón	Burgos	>	>	>	1.º y 2.º	>	>
5	>	Juliana Martínez Rojo	Belorado	32	3	>	>	>	>
>	6	Adelaida Maeso	Olmedillo	>	>	>	2.º y 5.º	>	>
7	>	Petra Fernández	Los Balbases	30	8	>	>	>	>
>	8	Felisa Martínez Sancho	Cardeñadizo	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>	>
9	>	Amalia Munguira	Quintanar de la Sierra	30	8	>	>	>	>
>	10	Feliciana Avilés Segura	Villalmanzo	>	>	>	2.º	>	>
11	>	Ramona Pulgar	Sasamón	30	3	>	>	>	>
>	12	Filomena Petra de la Horra	Fuentenebro	>	>	>	2.º, 3.º y 5.º	>	>
13	>	Casilda del Barco	Mahamud	29	6	>	>	>	>
>	14	Antolina Lago San José	Lerma	>	>	>	2.º y 5.º	>	>
15	>	Isabel Alia	Monasterio de Rodilla	29	1	>	>	>	>
>	16	Maria del Carmen Cuñado	Ibeas de Juarros	>	>	1.º y 2.º	2.º	>	>
17	>	Elena Sedano	Santa Inés	28	11	>	>	>	>
>	18	Valeriana Lerones	Sedano	>	>	2.º y 3.º	2.º	>	>

TERCERA CLASE

1	>	D. ^a Maria Patrocinio Cuevas	Mecerreyes	26	11	>	>	>	>
>	2	Micaela Sanz	Baños de Valdearados	>	>	>	2.º	>	>
3	>	Clotilde Martínez	Royuela	28	1	>	>	>	>
>	4	Carolina Revilla	Santa Maria del Campo	>	>	>	2.º	>	Sustituida.
5	>	Mávila López	Vilviestre del Pinar	25	9	>	>	>	>
>	6	Encarnación Martínez	Arcos	>	>	>	2.º	>	>
7	>	Ezequiela Aragonés	Villalba de Duero	24	7	>	>	>	>
>	8	Lorenza García	Villarcayo	>	>	>	2.º y 3.º	>	>
9	>	Elena Carretero	Hontoria de Valdearados	24	3	>	>	>	>
>	10	Filomena Vega	Villadiego	>	>	>	2.º	>	>
11	>	Ramona Herce	Bugedo	24	>	>	>	>	>
>	12	Heliodora Saldaña	Quintanilla del Agua	>	>	>	2.º	>	>
13	>	Dominica Garay	Berlangas de Roa	24	>	>	>	>	>
>	14	Gregoria Dolores Ibiricu	Busto de Bureba	>	>	>	2.º	>	>
15	>	Rosa Peña Morcillo	Burgos	29	6	>	>	>	>
>	16	Escolástica España	Cubo de Bureba	>	>	>	2.º	>	>
17	>	Rufina Vicente Abril	Villasilos	27	3	>	>	>	>
>	18	Federica Ramos	Valtierra	>	>	>	2.º	>	>
19	>	Maria Martínez Ibáñez	Gumiel de Hizán	25	4	>	>	>	>
>	20	Alejandra Pinto	Quemada	>	>	>	2.º	>	>
21	>	Elvira Marcos	Ameyugo	24	3	>	>	>	>
>	22	Josefa Peña	Canicosa	>	>	>	>	>	Sustituida.
23	>	Agueda Paramio	Iglesias	23	6	>	>	>	Reingreso.
>	24	Juana A. Hendaya	Avellanosa del Páramo	>	>	>	2.º	>	>
25	>	Ana Uriarte	San Martín de Rubiales	23	6	>	>	>	>
>	26	Facunda Veros	Hontangas	>	>	>	2.º	>	>
27	>	Andrea Martín Alonso	Pinilla-Trasmonte	22	10	>	>	>	>
>	28	Bárbara Sanz	Milagros	>	>	>	2.º	>	>
29	>	Leonisa Mamblona	Fresnillo de las Dueñas	21	2	>	>	>	>
>	30	Maria Nieves Mazo	Castrogeriz	>	>	>	2.º	>	>
31	>	Victoria Guilarte	San Llorente de Losa	24	>	>	>	>	>
>	32	Amancia Plaza	Pineda-Trasmonte	>	>	>	2.º	>	>
33	>	Jesusa Hoyos Gómez	Extramiana	22	6	>	>	>	>
>	34	Victoria Bobadilla	Villegas	>	>	>	2.º	>	>
35	>	Cándida Maria Arce	Santa Maria Ribarredonda	22	1	>	>	>	>
>	36	Hermenegilda Fernández	Quecedo	>	>	>	2.º	>	>
37	>	Carmen Calvo	Quintana del Pidio	>	>	>	>	>	Sustituida.
>	38	Maria Filomena Huerta	Salas de los Infantes	>	>	>	2.º	>	>
39	>	Damiana Guerrero	Bardauri	21	9	>	>	>	>
>	40	Regina Herrera Moraleja	Vilvela	>	>	>	2.º	>	>
41	>	Inés Hernández Mayor	Quintanavides	20	11	>	>	>	>
>	42	Casilda Santa Maria	Renuncio	>	>	>	2.º y 3.º	>	>
43	>	Juana Sagredo Sedano	Cardañuela Riopico	20	11	>	>	>	>
>	44	Joaquina Garayalde	Melgar de Fernamental	>	>	>	2.º y 3.º	>	>
45	>	Teodora Domingo Saez	Quintanalaranco	20	10	>	>	>	>
>	46	Manuela Herrero Uzquiza	Santo Domingo de Silos	>	>	>	2.º	>	>
47	>	Angela del Rio Santos	San Juan del Monte	20	10	>	>	>	>
>	48	Aurea Benita González	Villarmentero	>	>	>	2.º	>	>
49	>	Rafaela Gómez Pinto	Villafranca Montes de Oca	20	10	>	>	>	>
>	50	Secundina Arena Villasante	Santiago de Tudela	>	>	2.º y M. ^a Sobte.	>	>	>
51	>	Inés Domingo Alegre	Salgüero de Juarros	20	10	>	>	>	>
>	52	Maria del Amparo Fernández	Villariego	>	>	2.º	>	>	>
53	>	Dominica de la Horra	Barriosuso	>	>	>	>	>	Sustituida.
>	54	Petra Mampaso Pérez	Tórtoles de Esgueva	>	>	>	2.º	>	>
55	>	Juliana Cantarino Palacín	Castrillo Matajudios	20	8	>	>	>	>
>	56	Agueda Jesús Enedáguila	Turrientes	>	>	>	2.º	>	>
57	>	Gabriela España Beltrán	Poza de la Sal	20	2	>	>	>	>
>	58	Lucía María Gómez	Burgos	>	>	2.º	>	>	>
59	>	Isidora Roa Miguel	Fresneda de la Sierra	20	1	>	>	>	>
>	60	Carmen Hernández	Burgos	>	>	2.º	>	>	>

La Sección administrativa de primera enseñanza, en conformidad con las disposiciones vigentes, acuerda publicar este Escalafón para conocimiento de las interesadas, quienes si se consideran perjudicadas, formularán sus reclamaciones en el plazo de 15 días.

Burgos 4 de diciembre de 1913.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

Extracto de los méritos en la enseñanza que tienen las Maestras agraciadas con plaza en las clases 1.ª, 2.ª y 3.ª del Escalafón, correspondientes al mérito.

SEGUNDA CLASE

D.ª María del Carmen Cuñado, Maestra de la Escuela nacional de Ibeas de Juarros; ocupa el número 40 de la 3.ª clase del último escalafón, como comprendida en el caso 2.º de los señalados en el Real decreto de 27 de abril de 1877. Méritos que se la computan: una Real orden de gracias por méritos en la enseñanza y seis votos de gracias de la Junta local; se la adjudica el número 16 de la 2.ª clase.

D.ª Valeriana Leronés García, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Sedano, ocupa el núm. 58 de la 3.ª clase del último escalafón, como comprendida en el caso 2.º de los señalados en el Real decreto de 27 de abril de 1877. Méritos que se la computan: dos votos de gracias de la Junta provincial, dos votos de gracias de la Junta local y el caso 3.º por haber dado gratuitamente clase dominical. Se la adjudica el número 18 de la 2.ª clase.

TERCERA CLASE

D.ª Secundina Arena Villasante, Maestra de la Escuela nacional de Santiago de Tudela. Tiene título de Maestra superior, expedido el 4 de septiembre de 1894. Acredita 20 años y 7 meses de servicios en propiedad. Méritos computables: obtuvo la calificación de sobresaliente en la Memoria técnica de 1909 y cuatro votos de gracias de la Junta local. Se le adjudica el número 50 de la 3.ª clase.

D.ª María del Amparo Fernández, Maestra de la Escuela nacional de Villariezo. Tiene título de Maestra superior, expedido el 3 de abril de 1897. Acredita 14 años y 10 meses de servicios en propiedad. Méritos computables: un voto de gracias de la Junta provincial y 12 de la Junta local. Se le adjudica el número 52 de la 3.ª clase.

D.ª Petra Mampaso Pérez, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Tórtoles de Esgueva. Tiene título de Maestra elemental, expedido en 2 de abril de 1904. Acredita cinco años y cinco meses de servicios en propiedad. Méritos computables: un voto de gracias de la Junta provincial y seis de la Junta local. Se la adjudica el número 54 de la 3.ª clase.

D.ª Agueda Jesús Enédaguila,

Maestra de la Escuela nacional de Turrientes. Tiene título de Maestra superior. Acredita 11 años y tres meses de servicios en propiedad. Méritos computables: siete votos de gracias de la Junta local. Se la adjudica el número 56 de la 3.ª clase.

D.ª Lucía María Gómez, Maestra auxiliar de la graduada de niñas de esta capital. Tiene título de Maestra superior, expedido en 28 de julio de 1902. Méritos computables: un voto de gracias de la Junta provincial y cuatro de la Junta local. Se la adjudica el número 58 de la 3.ª clase.

D.ª Carmen Hernández García, Maestra auxiliar de la graduada de niñas de esta capital. Tiene título de Maestra superior, expedido en 15 de abril de 1907. Acredita cuatro años y seis meses de servicios en propiedad. Méritos computables: un voto de gracias de la Junta provincial y cuatro de la Junta local. Se la adjudica el número 60 de la 3.ª clase.

Burgos 4 de diciembre de 1913.—El Jefe de la Sección, Julián Lacalle.

TESORERIA DE HACIENDA

En las relaciones de deudores presentadas por el Arrendatario de la Recaudación de Contribuciones de esta provincia, de las Zonas de Burgos, para la liquidación del cuarto trimestre del actual ejercicio, se ha dictado la providencia siguiente:

No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio actual los contribuyentes por territorial, industrial, carruajes, casinos é impuestos de utilidades en los períodos de cobranza voluntaria, señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL y en la localidad respectiva, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 de la Instrucción para el servicio de la Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores á la Hacienda de 26 de abril de 1900, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que determina el artículo 47 de la citada Instrucción, en la inteligencia de que, si en el término de cinco días no satisfacen el principal y recargos referidos, se pasará al apremio de segundo grado.

Y para que se proceda á dar la publicidad reglamentaria á esta providencia é incoar el procedimiento de apremio, entréguese los reci-

bos relacionados al Arrendatario, el cual firmará el recibo en las facturas que quedan en la Tesorería.

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción y para conocimiento de los contribuyentes á quienes interesa.

Burgos 11 de diciembre de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Enrique de la Cámara.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Morales.

Providencias judiciales

Aranda de Duero.

D. Adelfo Benito Delgado, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que por virtud de autos de juicio verbal civil que en este Juzgado se siguen, á instancia del Procurador D. Celedonio Cabestrero San Juan, en nombre y como apoderado de D. Julián Lopez García, vecino de esta villa, contra doña Silvestra del Val Moreno y otros cinco más, que lo son de la misma vecindad, en concepto de herederos del finado D. Francisco Arranz Navarro, sobre pago de 490 pesetas á que han sido condenados éstos, se saca á pública y primera subasta, que tendrá lugar el día 30 del corriente, á las doce de la mañana, en la audiencia de este Juzgado, la finca siguiente, que fué embargada á los demandados, como de la pertenencia de dicho finado Francisco Arranz.

Una mitad, ó sea la de la parte del norte, de todo un edificio, que antes fué convento de monjas, situado en esta villa, á la calle de San Antonio, sin número, cercada de tapias altas, que linda derecha calle del Carro, izquierda la otra mitad del edificio, perteneciente á D.ª María Concepción López Pineda, espalda calle San Antonio y frente carretera, tasada en 600 pesetas

Lo que se anuncia al público, advirtiéndolo á los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación y sin que se haya verificado previamente sobre la mesa del Juzgado la consignación del 10 por 100 del importe de la misma, haciendo presentación á la par de sus cédulas personales, y que de dicha finca se halla unido á los autos el título de propiedad.

Dado en Aranda de Duero á 9 de diciembre de 1913.—Adelfo Benito.—Ante mí, Aurelio Cabestrero.

Requisitoria.

Baños Esteban (Anastasio), natural de Coruña del Conde, de estado casado, profesión labrador, de 38 años, cuyas señas no constan, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por atentado y hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juez de instrucción de esta villa, para ingresar en la cárcel de la misma, por haberse decretado su prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Aranda de Duero 4 de diciembre de 1913.—Alfredo Alvarez.

Miranda de Ebro.

D. Luis Amado y R. de Villebardet, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que el día 27 del mes actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta de los bienes radicantes en jurisdicción de Pancorvo, que á continuación se expresan, embargados á D. Esteban Martínez Gómez de Fonca, en virtud de los autos ejecutivos, que contra el mismo se siguen, incoados por el Procurador D. Jaime de Santiago Castresana, en representación de D.ª Carmen Cortázar Zamora, sobre reclamación de cantidad.

Una participación de 1712,50 pesetas, en una casa, sita en la calle Real de Pancorvo, señalada con el número 11.

Una heredad al término del Vivar, á Carra Santa María, de 42 áreas, tasada en 500 pesetas.

Otra en término de Aldebe, de 25 áreas y 25 centiáreas, en 400.

Otra al término de Tras-San Juan, de 17 y 70, en 400.

Lo que se anuncia al público por medio del presente edicto para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, con las advertencias de que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, que deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del valor de las fincas, y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Dado en Miranda de Ebro á 1.º de diciembre de 1913.—Luis Amado.—Por su mandado, Bonifacio Martínez.

Amurrio.

D. Jaime del Ojo y Frutos, Juez de instrucción de este partido,

Hago saber: que en el ramo de embargo del sumario que se siguió en este Juzgado por sustracción de dinero, contra Eugenia Hierro Hierro, en el año de 1910, se ha acordado sacar á pública subasta los bienes inmuebles siguientes, embargados como de la propiedad de la misma.

La cuarta parte de una casa, radicante en el pueblo de San Pantaleón, al barrio de la Venta, señalada con el número 5, que consta de dos pisos y entresuelo ó cuadra, que mide por frente y espalda 12 metros 90 centímetros, por derecha é izquierda 10 metros 32 centímetros, linda por frente calle Real, espalda tierra de Tomás Cereceda, derecha casa de Domingo Hierro é izquierda casa de Tomás Cereceda, tasada en 400 pesetas.

Una cabaña radicante en el mismo término y barrio, sin número, que mide por frente 12 metros 60 centímetros y lo mismo por la espalda, por derecha é izquierda seis metros, consta de dos pisos y cuadra, linda por frente era de Eugenia Hierro, contigua á la casa de José Villate, espalda tierra de Domingo Hierro, derecha servidumbre para la cuadra de dicha cabaña y cabaña de Domingo Hierro é izquierda casa de Domingo Hierro, en 825.

Cuyo remate tendrá lugar en los estrados del Juzgado de instrucción de Villarcayo y en los del municipal de Junta de Rio de Losa, el día 15 de enero próximo y hora de las once, siendo necesario para hacer postura en el remate consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y haciendo saber que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración, que no existen títulos de propiedad y que éstos serán de cuenta del comprador.

Dado en Amurrio á 10 de diciembre de 1913.—Jaime del Ojo.—Por su mandado, Eusebio Corvago.

D. Jaime del Ojo y Frutos, Juez de instrucción de este partido,

Hago saber: que por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Luisa Villanueva Castillo, domiciliada últimamente en Orbañanos, viuda de Braulio Martínez Castillo, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado de instrucción para instruirla de los

derechos que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece se la seguirá el perjuicio que hubiera lugar en derecho, pues así lo he acordado en sumario que instruyo sobre muerte.

Dado en Amurrio á 10 de diciembre de 1913.—Jaime del Ojo.—Por su mandado, Eusebio Corvago.

Veracruz.

Juzgado 4.º de 1.ª instancia de lo civil.

EDICTO

Por mandato judicial, mediante el presente que se publicará tres veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado *El Dictamen*, de este puerto, y en el de más circulación de la villa de Espinosa de los Monteros (España), se convoca á todos los que se crean con derecho á heredar al Sr. D. Victor S. de la Maza, que murió intestado, á fin de que se presenten á deducirlo ante este despacho, dentro del término de treinta días, á partir de la fecha de la última publicación.

H. Veracruz 8 de noviembre de 1913. — Mauro Morales, Secretario.

1-3

Hontoria del Pinar.

D. Simón Sanz Garcia, Juez municipal de este distrito,

Hago saber: que por virtud de autos de juicio verbal civil, seguidos en este Juzgado á instancia de don Bruno Aparicio Sanz, vecino de Aldea del Pinar, de este término, contra D. Mariano Castellanos Pérez, de ignorado paradero, sobre pago de 103 pesetas á que fué condenado éste, se saca á pública subasta, que tendrá lugar el día 29 del corriente y hora de las diez de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, la finca urbana embargada á dicho Mariano Castellanos Ruiz, á saber:

Una casa en la calle de San Pelayo, del pueblo de Aldea del Pinar, de este término, que surca derecha entrando é izquierda D.ª Petra de Miguel y espalda calle, tasada en 250 pesetas.

Y para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en su adjudicación, se advierte que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación, que todo licitador consignará el 10 por 100 de la misma antes de dar principio á la subasta, y por último, se advierte que no existen títulos de propiedad en la finca objeto del remate.

Dado en Hontoria del Pinar á 5

de diciembre de 1913.—El Juez municipal, Simón Sanz.—Por su mandado.—El Secretario, Arsenio Ortega.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Santibáñez Zarzaguda.

Formado por el Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito el repartimiento vecinal girado para atenciones del presupuesto municipal del año próximo de 1914, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio en este periódico oficial, durante los cuales podrán presentarse los recursos de agravios que se crean pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguno.

Santibáñez Zarzaguda 9 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Guillermo López.

Alcaldía de Merindad de Sotoscueva.

Terminados los repartos de consumos y vecinal para cubrir el déficit del presupuesto municipal para el próximo año de 1914, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo pueden ser examinados por los contribuyentes comprendidos en los mismos y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Merindad de Sotoscueva 10 de diciembre de 1913.—El Alcalde, P. O., Lorenzo García.

Alcaldía de Villasandino.

Aprobado por la Superioridad el medio adoptado por el Ayuntamiento y Junta de asociados para hacer efectivo el cupo de consumos, alcoholes y sus recargos durante el próximo año de 1914, la Corporación ha acordado señalar el día 14 del actual, á las once, para que tenga lugar en la sala consistorial y ante la respectiva comisión, la subasta del servicio de administración y cobranza de los referidos impuestos para el mencionado año, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Villasandino 9 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Marciano Diez.

Alcaldía de Merindad de Montija.

El día 21 del actual y hora de las tres de la tarde, tendrá lugar en esta casa consistorial la subasta de los derechos del arbitrio del matadero

para todo el año próximo de 1914, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta es preciso depositar previamente sobre la mesa de la presidencia el 5 por 100 de 300 pesetas que es el tipo ó presupuesto.

Merindad de Montija 10 de diciembre de 1913.—El Alcalde, Cipriano López.

Terminado el padrón de cédulas personales para el año de 1914, se halla expuesto al público por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Merindad de Montija 10 de diciembre de 1913. — El Alcalde, Cipriano López.

Juzgado municipal de Sargentos.

Se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, dotadas con los derechos de arancel.

Los aspirantes á las mismas presentarán sus solicitudes en este Juzgado, dentro del término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Juzgado municipal de Sargentos, en Moradillo, á 9 de diciembre de 1913.—El Juez, Pedro Diez.

Anuncios particulares

VENTA DE UNA CHOPERA EN SUBASTA PUBLICA

A voluntad de su propietaria doña Maria del Pilar Moral y Miegimolle, saldrán á subasta bajo un solo lote todos los chopos comprendidos dentro de la heredad titulada «San Miguel de Pedroso», en jurisdicción de Belorado, de linderos notorios y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa del Sr. Administrador, D. Jerónimo Miñón.

El remate tendrá lugar á las once de la mañana del domingo 21 del actual, en la Escuela de niños, del mismo Belorado. 1-3

El día 12 del actual desapareció del mercado de esta ciudad un buey blanquecino, con una C en el asta izquierda y cortado un poco el pelo que sale encima del hueso derecho del riñón como marca. La persona que le haya recogido, se servirá dar aviso á su dueño Angel Mata, vecino de Villimar.